

ZONA LIBRE DE COLÓN

Revisión: 02 Fecha: 30-10-18

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Finanzas

Departamento de Presupuesto

Codificación y registro presupuestario de compromiso

1.0 PROPÓSITO:

Conocer el registro presupuestario de un documento de compromiso (Orden de Compra, Contrato, OPD)

2.0 RESPONSABLES:

Jefe de Departamento Analista Secretaria

3.0 PROCEDIMIENTO:

- **3.1** La Secretaria recibe el documento, (Orden de Compra, Contrato, OPD) y entrega al Analista.
- 3.2 El Analista verifica el gasto, Si es orden de compra, codifica la partida imputada en la requisición adjunta. Si es OPD o contrato, el analista verifica la imputación del gasto con el Manual o Diccionario de clasificación del gasto, luego registra el compromiso en el sistema, lo entrega al Jefe para su verificación y firma.
- **3.3** El Jefe verifica la codificación realizada por el Analista y lo aprueba, rechaza o devuelve, procede a entregar el documento a la Secretaria para su envío.
- 3.4 La Secretaria registra el documento en el libro de salida para su envío a la unidad ejecutora correspondiente, para su debida tramitación

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título	
	Manual o Diccionario de Clasificación del Gasto	
	Libro de Registros	
707-06	Devolución de Documentos	
	Instructivo para el registro del presupuesto en el sistema de	
	registro presupuestario de gasto	
	Manual de Procedimientos para el uso y manejo de caja menudas	
	en las entidades publicas, cuarta versión	
	Diccionario de detalle de la clasificación de partida de la	
	Contraloría General de la República	
	Diccionario de imputaciones presupuestarias para gastos de la	
	Contraloría General de la República	

Código: P-D.FD.P 10	Aprobado por:	Página 1 de 2



ZONA LIBRE DE COLÓN

Revisión: 02 Fecha: 30-10-18

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Finanzas

Departamento de Presupuesto

Codificación y registro presupuestario de compromiso

5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
30-10-08	Se incluyeron documentos de referencia
30-10-18	Modificación de los numerales:3.1 al 3.4 y se elimina el 3.5